REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **003** **Fecha (dd/mm/aaaa):** **17/01/2024** E: **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 **2019 00159 01**	Ejecutivo	GISELLE NATALIA GOMEZ MORENO	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. - ESIMED S.A.	Auto de Tramite Apoderada judicial de la parte demandante, no acreditó el envío y/o acuse de recibido del oficio 0958 de fecha 2 de junio de 2021 a la entidad ADRES, y dada la respuesta emitida por el Dr. LUIS MIGUEL RODRÍGUEZ GARZÓN, como jefe de la Oficina Asesora Jurídica, quien referencia que -no se encontró requerimiento alguno de registro de medida cautelar por parte de su despacho-, se dispone nuevamente su envío por secretaría reiterando las medidas cautelares decretadas.	16/01/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/01/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

EFRAÍN VANEGAS GALEANO

SECRETARIO

.